

INCIDENCIA DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y LA CULTURA DEL FRAUDE
EN EL EJERCICIO DEL REVISOR FISCAL EN COLOMBIA

Liliana Bueno Sierra, Dexcy Alexandra Manrique Vega (Grupo 206),

Karol Daniela Quiroga Marroquín

Trabajo Para Opción de grado Ensayo tipo Artículo de Investigación

Alexander Sellamen Garzón

Docente

Fundación Universitaria Del Área Andina

Facultad De Ciencias Administrativas, Económicas Y Financieras

Especialización En Revisoría Fiscal Y Auditoría Forense

Bucaramanga

2023

Resumen

Este trabajo tiene como propósito analizar las principales causas por las cuales los revisores fiscales incurren en faltas éticas en el ejercicio de sus funciones. El estudio se enfoca en el tema del fraude en Colombia, el cual ha desmejorado la imagen de los profesionales de la contaduría. Se propone identificar si existen vacíos en la formación y actualización profesional, omisiones mitigables o intenciones de causar daño mediante fraude, tanto a título de dolo como de culpa, por parte de los revisores fiscales. Para ello, se investigaron las principales infracciones al código de ética profesional, evidenciando que los revisores fiscales, por falta de independencia mental y de criterio en sus opiniones, han incurrido en estas faltas. Este análisis permitió tener un mejor conocimiento del tema del fraude en Colombia, el cual ha afectado la imagen de los profesionales de la contaduría. Se identificó la necesidad de establecer si existe un vacío en la formación y actualización profesional, una omisión mitigable, o si hay una intención de causar daño mediante fraude, bien sea a título de dolo o culpa en el ejercicio de sus funciones como revisor fiscal. Se llegó a la conclusión de que la falta de criterio y de ética profesional es la principal causa de las faltas cometidas por los revisores fiscales. Si bien no se puede generalizar, se deben implementar cambios culturales a través de capacitaciones, para concientizar sobre la importancia de un dictamen de un Revisor Fiscal, y de actuar con profesionalismo sin dejarse influenciar por las juntas directivas, gerentes o asambleas. Además, se propone establecer sanciones más ejemplares para aquellos que sigan cometiendo este tipo de faltas.

Palabras claves

Revisor Fiscal, Fraude, Independencia Mental. Códigos JEL: M42, K42, D82

Planteamiento

En Colombia, el papel del revisor fiscal es crucial para la supervisión y control de la actividad contable y financiera de las empresas. Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un

aumento en los casos de fraude financiero en el país, lo que ha generado preocupación en relación a la eficacia y la ética en el ejercicio del revisor fiscal. Según un estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades en 2020, se encontró que el 41% de las empresas investigadas por irregularidades en su contabilidad contaban con un revisor fiscal. Además, se han presentado casos en los que el revisor fiscal ha sido cómplice del fraude financiero, ya sea por negligencia, omisión o falta de independencia mental y criterio en sus opiniones (Superintendencia de Sociedades, 2020).

Esta situación ha llevado a cuestionar la integridad y la confiabilidad de los informes financieros emitidos por los revisores fiscales, lo que a su vez ha generado una pérdida de confianza por parte de los usuarios de la información financiera y una desmejora de la imagen de los profesionales de la contaduría. Ante esta problemática, es necesario abordar la incidencia de la ética profesional y la cultura del fraude en el ejercicio del revisor fiscal en Colombia, identificando las principales causas que llevan a los revisores fiscales a incurrir en faltas éticas y los efectos negativos que esto tiene en la confianza de los usuarios de la información financiera (Rivas, 2019). Es necesario plantear el problema de cómo se puede fortalecer la ética profesional del revisor fiscal y fomentar una cultura de transparencia y honestidad en el ejercicio de su labor. Una postura inexistente sería no abordar esta problemática y no buscar soluciones para fortalecer la integridad y la confianza en los informes financieros emitidos por los revisores fiscales, lo que podría llevar a un aumento en los casos de fraude financiero en el país y a una mayor pérdida de confianza en los profesionales de la contaduría.

1. Ética profesional

La ética profesional se refiere a los principios y normas morales que rigen la conducta de un individuo en el desempeño de su profesión. Es un conjunto de valores y deberes que guían el comportamiento de un profesional en su relación con los clientes, colegas, sociedad y el entorno en general (Córdoba, 2015).

1.2 Importancia de la ética profesional en la labor del revisor fiscal

El revisor fiscal es un profesional que desempeña un papel fundamental en la revisión y verificación de la información financiera de una empresa, así como en la emisión de informes de auditoría que respaldan la confiabilidad y credibilidad de dicha información. En este sentido, la ética profesional es esencial para asegurar que el revisor fiscal actúe con integridad y objetividad en su labor, evitando cualquier conflicto de interés o conducta ilícita (Gutiérrez & Rodríguez, 2018).

1.3 Papel de la ética en el fortalecimiento de la confianza y credibilidad del revisor fiscal

La ética es clave para el fortalecimiento de la confianza y credibilidad del revisor fiscal en su labor, ya que su rol es fundamental para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. Cuando un revisor fiscal actúa con ética y transparencia, asegura que la información financiera de la empresa sea confiable y pueda ser utilizada para la toma de decisiones importantes. Además, al actuar con integridad y objetividad, el revisor fiscal contribuye a fortalecer la confianza de los stakeholders en la empresa y en el mercado en general (Córdoba, 2015).

2. Responsabilidad y culpa del Revisor Fiscal

Ser responsable de algo no siempre significa ser culpable por ello. Por ejemplo, el Revisor Fiscal es responsable de la firma oportuna de las declaraciones tributarias, pero no es culpable de los intereses y sanciones por la falta de presentación y pago oportuno de las mismas, ya que esa labor le corresponde a la administración de la empresa (Vélez, 2013). La responsabilidad implica tener el deber de responder por algo, mientras que la culpa se refiere a una acción voluntaria, consciente y activa que conduce a resultados negativos y a la determinación de la causa y efecto de las cosas que dependen de diversos factores.

Si las responsabilidades no están definidas de manera clara, se pueden generar conflictos internos entre el personal de la organización, donde cada uno trata de echarle la culpa al otro (Fernández, 2018).

Desde el punto de vista legal, la responsabilidad es el elemento de un proceso que determina la culpa, lo cual es el factor determinante de su tipificación. Para entender su aplicación, se puede analizar desde una perspectiva punitiva, donde se determina la aplicación de una sanción o penalidad como consecuencia de incurrir en conductas desviadas o prohibidas por la ley (culpa o dolo) (Díaz, 2014). El Revisor Fiscal tiene varias responsabilidades en su trabajo, incluyendo la determinación en la planeación del trabajo, la evaluación del sistema de control interno, la determinación del alcance del trabajo, la valoración de riesgos, la relación con el fraude, la preparación de la documentación, la evaluación y opinión, la responsabilidad civil, penal y tributaria, y la responsabilidad en relación con los estados financieros, entre otras (ICCPER, 2021)

3. La responsabilidad del Revisor Fiscal ante las exigencias de la sociedad

La labor del Revisor Fiscal es de carácter público y su actuación garantiza que la sociedad puede confiar en todas las actuaciones realizadas por él, de acuerdo con la ley y las buenas costumbres. Su trabajo es de gran importancia para la colectividad, y por lo tanto, se le exige honestidad y un fuerte compromiso ético. El Código de Comercio establece las funciones principales que debe cumplir el Revisor Fiscal, siendo la primera de ellas la de asegurarse de que las operaciones realizadas por la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. Además, debe dar cuenta de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios, así como colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes necesarios (Mejía y Sanchez, 2018).

Es importante que el Revisor Fiscal tenga un conocimiento amplio y suficiente del ente económico bajo su control para verificar el cumplimiento de las competencias y obligaciones de cada nivel y que las operaciones realizadas se ajusten a los acuerdos y decisiones de los órganos societarios y los presupuestos establecidos para el funcionamiento de la compañía. Cuando se detecten irregularidades, el Revisor Fiscal debe informar por escrito oportunamente a los órganos sociales correspondientes, utilizando el conducto regular aplicable. Además, debe colaborar con las entidades de control gubernamentales cuando lo requieran, vigilando el cumplimiento de las instrucciones y planes de mejoramiento determinados por ellos (Gonzalez, 2019).

Según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), la labor del Revisor Fiscal implica rendir un informe por escrito a los órganos sociales sobre las irregularidades detectadas. En casos excepcionales, el Revisor Fiscal debe dirigirse a las autoridades competentes en caso de infracciones tributarias, policivas, penales o de orden público que ameriten dar aviso. La colaboración del Revisor Fiscal se extiende a suministrar la información requerida dentro de plazos razonables y vigilar el cumplimiento de las instrucciones o planes de mejoramiento determinados por los entes de vigilancia y control (CTCP, 2008).

3.1 Tipos de responsabilidad y sanciones

La Contaduría Pública es una profesión que tiene múltiples responsabilidades, entre ellas destacan: responsabilidad civil, penal, profesional, social y pecuniaria. En cuanto a la responsabilidad civil, los Revisores Fiscales responderán por los perjuicios que ocasione a la sociedad, sus asociados o terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones. Además, pueden enfrentar responsabilidad penal si a sabiendas autorice balances con inexactitudes graves. Asimismo, deben cumplir con el Código de Ética Profesional, que contiene las normas de moral profesional, por lo que tienen una responsabilidad profesional. La responsabilidad social surge de la función que cumple la empresa a la que presta sus

servicios profesionales y de la cual se deriva el bienestar social de la comunidad. Por último, existe la responsabilidad pecuniaria, que implica sanciones con multas sucesivas y la responsabilidad solidaria con los administradores y funcionarios directivos.

Los Revisores Fiscales se asimilan a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por las culpas y delitos que cometan en el ejercicio de actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil a que hubiere lugar conforme a las leyes. El artículo 211 del Código de Comercio establece que el Revisor Fiscal responderá por los perjuicios que ocasione a la sociedad, sus asociados o terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones (Código de Comercio, art. 211). En cuanto a la responsabilidad penal, esta se encuentra determinada en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley 222 de 1995 (Ley 222/1995, arts. 42, 43 y 45).

Además, la Ley 43 de 1990 regula la profesión del contador público y establece sanciones que pueden ser impuestas por la Junta Central de Contadores, como amonestaciones, multas sucesivas, suspensión y cancelación de la inscripción. También se establecen las causales de suspensión de la inscripción de un contador público, como la enajenación mental, la embriaguez habitual u otro vicio o incapacidad grave judicialmente declarada, la violación de las normas de ética profesional, el quebrantamiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, la violación de las normas jurídicas vigentes y la violación flagrante de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Ley 43/1990, arts. 23, 25 y 28).

Los Revisores Fiscales tienen la obligación de denunciar ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas los actos de corrupción, así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, un delito contra el orden económico y social, o un delito contra el patrimonio económico que hayan detectado en el ejercicio de su cargo. Deberán poner estos hechos en conocimiento de los órganos sociales y de la administración de la sociedad y presentar las denuncias correspondientes dentro de los seis (6) meses siguientes al momento en

que el Revisor Fiscal hubiere tenido conocimiento de los hechos. El régimen de secreto profesional que ampara a los Revisores Fiscales no será aplicable para estos efectos (Ley 43 de 1990 de Colombia, artículo 28).

4. La cultura del fraude en Colombia

La cultura del fraude en Colombia se ha vuelto cada vez más preocupante. Se refiere a la complacencia generalizada y la justificación de prácticas fraudulentas y corruptas que no se ajustan al marco de la ética, la moral y la legalidad. Esta cultura se ha convertido en un constructo social que normaliza y fortalece la corrupción en Colombia, con efectos negativos para la sociedad en general y el gremio contable en particular (Quiroz Erazo, 2021, pp. 7-9).

4.1 El papel fundamental del Revisor Fiscal en la prevención y detección del fraude

En este contexto, el papel del Revisor Fiscal se vuelve fundamental. Esta institución se enfoca en prevenir y contrarrestar el fraude y la corrupción en las organizaciones mediante el control y la fiscalización. El Revisor Fiscal examina si las organizaciones están actuando conforme a los marcos normativos y legales vigentes y si se han detectado irregularidades, debe informar de inmediato al máximo órgano de gobierno de la entidad y a las autoridades competentes (Colombia, 1971).

4.2 Teoría explicativa del fraude

Para entender cómo funciona el fraude, es necesario considerar algunos elementos fundamentales. De acuerdo con López (2011), el poder, la oportunidad y la racionalización/motivación son factores clave en la ejecución de un fraude. Sin embargo, el fraude no es una entidad abstracta, sino que está enraizado en la historia de vida, las necesidades sociales y la capacidad de frustración del individuo (Sánchez & Valencia, 2016, pp. 1-27).

4.3 El papel de la Revisoría Fiscal como barrera de contención

En este contexto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) establece la Revisoría Fiscal como una barrera de contención al fraude, es decir, como un conjunto de procesos

estructurados y organizados que supervisan, inspeccionan, vigilan y constatan la ejecución idónea y secuencial de los hechos económicos en un ente determinado, conforme a parámetros establecidos (Seltzer, 2008, p. 9). Por lo tanto, la Revisoría Fiscal se convierte en un aliado estratégico del Estado para el control, tal como lo describe Archibold (2009, pp. 186-189).

Sin embargo, la Revisoría Fiscal puede presentar algunos baches en su proceso de vigilancia y control en las organizaciones, lo que afecta su independencia mental (Colombia, 1971). Por esta razón, tanto el código de ética nacional como el internacional de la profesión contable establecen la independencia como uno de los principios fundamentales para los Contadores Públicos que cumplen funciones de Revisor Fiscal (IFAC, 2016; CTCP, 2014).

5. Los desafíos éticos del revisor fiscal en el contexto del fraude y la corrupción empresarial

La corrupción y el fraude son problemas que afectan a todas las sociedades en todo el mundo, y los revisores fiscales se enfrentan a estos problemas a diario. Estos problemas han empeorado con el tiempo y se necesitan soluciones para cambiarlos. Algunos profesionales han categorizado estas acciones fraudulentas como algo común que debemos aprender a vivir, lo cual afecta la credibilidad y el ejercicio profesional del revisor fiscal. El problema del fraude es tan grave que se convierte en una sanción para los contadores públicos en Colombia y se refleja en pérdidas económicas en las organizaciones empresariales. Entre 2010 y 2016, hubo 433 sanciones por diversas razones a contadores públicos, 9 de los cuales tuvieron su tarjeta y registro profesional cancelados, 18 fueron amonestados y 406 fueron suspendidos para ejercer como contadores públicos, lo que evidencia preocupación por la falta de ética en la profesión contable y las posibles fallas que permiten los fraudes y que afectan tanto a las empresas como al tejido social en general (López Atehortua, 2016).

El revisor fiscal es puesto a prueba no solo en su conocimiento y experticia en la disciplina contable, sino también en su calidad como persona, sus valores, principios, su forma de

concebir su profesión y su filosofía de vida. Es aquí donde se empieza a analizar la vocación del revisor fiscal hacia su trabajo. Si el revisor fiscal disfruta y se apasiona por su trabajo, contribuye a generar valor, soluciones y cumplimiento al interior de las empresas, mejorando los rendimientos y utilidades de sus socios o accionistas, garantizando la estabilidad laboral y un mejor futuro para los empleados y beneficiarios de la empresa. Por el contrario, si la visión del revisor fiscal sobre su trabajo es solo una rutina de negocio pesada, algo que hay que cumplir, puede caer en ciclos de rutina y frustración que conducen a actuaciones de dudosa calidad ética y profesional. Estas acciones son el caldo de cultivo para que la cultura del fraude se manifieste en las actuaciones del revisor fiscal, de manera progresiva y perjudicial (Legiscomex, 2017).

El problema en el actuar de algunos profesionales se enfoca en el lucro rápido, pasando por encima de otros colegas, la normatividad y la ética. En ocasiones, estas actuaciones son para complacer intereses públicos o de la directiva de la compañía, lo que pone en tela de juicio su independencia mental, su objetividad y su profesionalismo. En estos casos, el revisor fiscal opta por ocultar los problemas y situaciones irregulares que ha detectado, así como los comportamientos delictivos y de corrupción. Estas acciones generan desconfianza sobre el juicio profesional del revisor fiscal, lo que afecta el crecimiento y desarrollo económico de las empresas y, por ende, de la sociedad en general. Por lo tanto, quienes desempeñan la profesión contable deben demostrar con sus actuaciones la valía de sus principios, valores y ética en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito social y empresarial.

La ausencia de control y seguimiento por parte de los organismos encargados de ejercer inspección y vigilancia a los contadores públicos puede dar lugar a una serie de problemas. Algunos de estos problemas pueden incluir: (Superintendencia de Sociedades, 2017)

1. Fraude financiero: La falta de supervisión y control puede permitir que los contadores públicos realicen actividades fraudulentas, como falsificar estados financieros, manipular información financiera, o desviar fondos.
2. Inexactitudes en la presentación de informes financieros: Los contadores públicos que no son supervisados pueden no presentar informes financieros precisos, lo que puede llevar a decisiones empresariales incorrectas.
3. Incumplimiento de las normas contables: Si no hay un seguimiento y control adecuados, los contadores públicos pueden no cumplir con las normas contables y principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), lo que puede tener consecuencias legales y financieras.
4. Pérdida de credibilidad: Si los contadores públicos no son supervisados y se producen errores o fraudes financieros, esto puede afectar negativamente la credibilidad de la profesión contable en general.

Por lo tanto, es importante que los organismos encargados de la supervisión y control de los contadores públicos establezcan y hagan cumplir regulaciones y normas rigurosas para garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera presentada por las empresas. Además, se deben aplicar sanciones y medidas disciplinarias a los contadores públicos que no cumplan con estas regulaciones y normas.

6. Ausencia de control y seguimiento en la profesión contable

La profesión contable tiene una gran responsabilidad en el correcto manejo de los recursos financieros de las empresas y organizaciones, por lo que es crucial que existan medidas efectivas de supervisión y control. Sin embargo, la falta de supervisión y control en la profesión contable puede llevar a problemas graves como la falta de transparencia en las finanzas, el fraude y la corrupción.

Un estudio realizado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) en 2018, reveló que la falta de supervisión y control en la profesión contable es una preocupación mundial. Según el estudio, en muchos países no existen organismos encargados de supervisar la actividad contable, lo que puede llevar a la mala praxis y la falta de transparencia en las finanzas (IFAC, 2018).

Además, la ausencia de supervisión y control en la profesión contable también puede generar problemas en el ámbito de la competencia, ya que no se garantiza la igualdad de condiciones para todos los contadores y empresas contables. En este sentido, la IFAC señala que la falta de supervisión y control puede generar una "competencia desleal" que perjudica a los profesionales que sí cumplen con las normas éticas y técnicas establecidas (IFAC, 2018).

Para solucionar esta problemática, es importante que existan organismos encargados de supervisar y controlar la actividad contable. En Colombia, por ejemplo, existe la Junta Central de Contadores, un organismo gubernamental encargado de regular y controlar la actividad contable en el país. La Junta Central de Contadores tiene entre sus funciones la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias en caso de detectar malas prácticas o incumplimiento de las normas éticas y técnicas establecidas (Junta Central de Contadores, s.f.).

Dicho lo anterior, la falta de supervisión y control en la profesión contable puede llevar a graves problemas como la falta de transparencia en las finanzas, el fraude y la corrupción. Por lo tanto, es crucial que existan organismos encargados de supervisar y controlar la actividad contable y que se apliquen sanciones y medidas disciplinarias en caso de detectar malas prácticas o incumplimiento de las normas éticas y técnicas establecidas.

6.1 Aplicación de sanciones y medidas disciplinarias

La importancia de la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias en la profesión contable ha sido respaldada por varios estudios y organizaciones. Por ejemplo, la American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) destaca que la imposición de sanciones y la aplicación

de medidas disciplinarias es esencial para mantener la confianza del público en la profesión contable (AICPA, 2016).

Además, la Asociación Internacional de Contadores (IFAC) señala que la aplicación de sanciones disciplinarias puede disuadir a otros profesionales de cometer violaciones éticas y promover un comportamiento ético y responsable en la profesión contable (IFAC, 2019). En Colombia, la Junta Central de Contadores (JCC) es el organismo encargado de supervisar y controlar la actividad contable en el país. La JCC cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos que deben regir la actividad contable, y puede aplicar sanciones y medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de dichos principios (JCC, 2019).

Conclusión

En conclusión, la Revisoría Fiscal es una institución de gran importancia para la sociedad, ya que tiene como función vigilar integralmente los entes económicos y dar fe pública de sus actuaciones. Sin embargo, en los últimos años ha habido un aumento significativo de casos de fraude en todo el mundo, lo que ha generado una profunda crisis ética y de confianza pública en la profesión contable.

El incumplimiento de las responsabilidades y funciones que le ha encomendado la ley a los Revisores Fiscales ha implicado la quiebra de diversas entidades y el desplome de las principales bolsas del mundo, lo que ha aumentado la incertidumbre entre los inversionistas. Ante esta situación, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los procesos de fiscalización y los puntos críticos que caracterizan esta situación para prevenir y detectar de manera temprana los posibles fraudes.

La manipulación de cuentas y la creación de sociedades paralelas en paraísos fiscales ha causado la quiebra de muchas organizaciones y ha llevado a la sociedad a cuestionar y exigir a los Revisores Fiscales un cumplimiento estricto de sus responsabilidades y funciones. La

Revisoría Fiscal debe ser un pilar fundamental en la confianza pública y en la transparencia financiera de los entes económicos.

La American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) y la Asociación Internacional de Contadores (IFAC) han respaldado la importancia de la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias para prevenir el fraude y la corrupción en la profesión contable. Además, en Colombia, la Junta Central de Contadores (JCC) cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos que deben regir la actividad contable y puede aplicar sanciones y medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de dichos principios.

Es fundamental que los Revisores Fiscales cumplan con sus responsabilidades y funciones de manera estricta y ética para prevenir el fraude y la corrupción en los entes económicos y garantizar la confianza del público en la profesión contable. Además, es necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción para prevenir y detectar de manera temprana los posibles fraudes y garantizar la transparencia en la gestión financiera de las empresas.

Bibliografía

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA). (2016). Sanctions for non-compliance with professional standards. Recuperado de <https://www.aicpa.org/content/dam/aicpa/research/standards/auditattest/downloadable/documents/2016-jan-05-sanctions-for-non-compliance.pdf>

Archibold, A. (2009). Auditoría forense: un modelo de investigación del fraude. Bogotá: Ecoe Ediciones. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16580/1/ARCHIBOLDMURCIA_ALEJANDRA2009.pdf

Asociación Internacional de Contadores (IFAC). (2019). Professional accountants in business: A toolkit for integrated reporting. Recuperado de

<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Professional-Accountants-in-Business-Integrated-Reporting-Toolkit.pdf>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2016). Código de Comercio de Colombia. <https://www.ccb.org.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=16f61e9f-bd25-42af-b6b5-6c0b3d5d6c5e>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2008). Normas de auditoría, revisoría fiscal y aseguramiento. Bogotá, D.C.: Legis.

Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos. (2017). Sanciones civiles. Recuperado de <https://www.sec.gov/espanol/litigations/lawsuits/sanciones-civiles.shtml>

Córdoba, R. (2015). Ética profesional en el ejercicio de la auditoría. Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1993/199349497008.pdf>

Díaz, J. M. (2014). La responsabilidad jurídica y el control fiscal en Colombia. Revista Digital de Derecho Administrativo, 6(7), 107-120.

Enamorado, T. (2020). The importance of supervision and oversight in the accounting profession. AccountingWEB. Recuperado de <https://www.accountingweb.com/practice/growth/the-importance-of-supervision-and-oversight-in-the-accounting-profession>

Federación Internacional de Contadores. (2016). ¿Qué es la profesión contable y cuál es su función en la sociedad? Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-Handbook-2016-Ethics-ES.pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2018). La importancia de la supervisión y el control de la actividad contable. Recuperado de

<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Importancia-Supervision-Control-Actividad-Contable-2018.pdf>

Fernández, J. (2018). La importancia de la claridad en la definición de responsabilidades. *Harvard Deusto Business Review*, (283), 56-64.

González, J. (2019). El papel del revisor fiscal en la prevención del fraude. *Revista de Derecho y Empresa*, (3), 123-138.

Gutiérrez, M. & Rodríguez, M. (2018). La ética profesional del revisor fiscal. Universidad de La Sabana. Recuperado de <https://repository.usc.edu.co/bitstream/20.500.12421/4244/1/La%20%C3%A9tica%20profesional%20del%20revisor%20fiscal.pdf>

ICCPER. (2021). Responsabilidades del Revisor Fiscal. Recuperado de https://www.iccper.org.co/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=213%3Aresponsabilidades-del-revisor-fiscal&catid=1%3Anoticias&Itemid=67

Junta Central de Contadores. (s.f.). Funciones. Recuperado de <https://www.jcc.gov.co/funciones/>

Junta Central de Contadores (JCC). (2019). Código de ética y deontología profesional. Recuperado de <https://www.jcc.gov.co/documentos/codigo-de-etica-y-deontologia-profesional-2019.pdf>

Ley 222 de 1995 de Colombia, artículos 42, 43 y 45: Presidencia de la República de Colombia. (1995). Ley 222 de 1995. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html

Ley 43 de 1990 de Colombia, artículos 23, 25 y 28: Presidencia de la República de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0043_1990.html

Legiscomex. (2017). El fraude contable y la responsabilidad del revisor fiscal. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de

<https://www.legiscomex.com/Documentos/2017/11/20/El-fraude-contable-y-la-responsabilidad-del-revisor-fiscal>

López Atehortua, G. (2016). La responsabilidad ética del revisor fiscal frente a la corrupción y el fraude en Colombia. *Revista de Investigación Académica*, 33, 1-12.

López, E. (2011). El fraude en Colombia: una perspectiva jurídica y empresarial. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1265/1082531892-2011.pdf?sequence=1>

Mejía, J., y Sánchez, J. (2018). El papel del revisor fiscal en la prevención del fraude. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (73), 57-70.

Quiroz Erazo, E. (2021). *Cultura del fraude en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. <https://editorial.ucc.edu.co/catalogo/cultura-del-fraude-en-colombia/>

Sánchez, F., & Valencia, M. (2016). *Análisis de la Prevención del Fraude*. Tesis de grado, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14451/1/S%C3%A1nchezM.%20ValenciaM.%202016.pdf>

Superintendencia de Sociedades (2020). Informe de gestión 2020. Recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/supersociedades/publicaciones/informes/Informe_Gestion_2020.pdf

Superintendencia de Sociedades. (2017). Sanciones impuestas por la Superintendencia de Sociedades a Contadores Públicos. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.supersociedades.gov.co/delegatura/DUR/Comunicados/2017/Paginas/Sanciones-impuestas-por-la-Superintendencia-de-Sociedades-a-Contadores-Publicos.aspx>

Seltzer, H. (2008). El papel del revisor fiscal en el sector público y privado. Bogotá: Universidad de los Andes. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res59.2008.02>

Vélez, J. G. (2013). La responsabilidad del revisor fiscal por las sanciones tributarias. Revista de Derecho Fiscal, 22(1), 9-27.